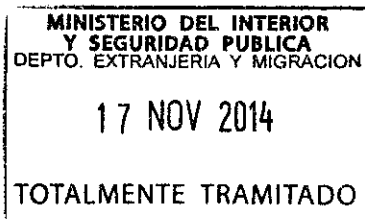


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°128 del  
02.01.2014 del Departamento de Extranjería y  
Migración del Ministerio del Interior y Seguridad  
Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA SUJETA A  
CONTRATO

N° Interno : 4934730



RESOLUCIÓN EXENTA N° 116030

SANTIAGO, 02 de Octubre de 2014

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA  
N°128 del 02.01.2014 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio  
del Interior y Seguridad Pública, otorgó visación de residente sujeta a  
contrato en condición de Dependiente por el periodo de un año, a don Juan  
Fernando MENDOZA LASSO de nacionalidad COLOMBIANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos  
antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar  
sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de  
Residente SUJETA A CONTRATO por el periodo 1 año al interesado.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General  
de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°128 del 02.01.2014 del Departamento  
de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública,  
mediante la cual se otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO a don  
Juan Fernando MENDOZA LASSO de nacionalidad COLOMBIANA.
2. OTÓRGASE visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por el periodo 1 año, a  
el extranjero mencionado en el punto anterior con su empleador CONSTRUCTORA  
TERRAMAR LTDA.
3. PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a las visación otorgada.
4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del  
Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/PSS  
[312] 02/10/2014  
Distribución:  
- Investigaciones  
- Depto. Extranjería M.I.



  
VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS